

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima 01 de Enero al 30 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2017 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los entes públicos del orden paraestatal y paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para re portar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima entregó el 31 de julio de 2017 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. En el cual no se incorporó la información referente a los incisos a) y b) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 44 páginas e incluye:

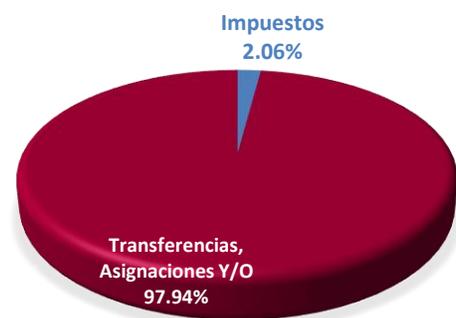
- a) Estado Analítico del Ingreso del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado del Ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto al 30 de junio de 2017
- c) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017
- d) Estado de Resultados al 30 de junio de 2017
- e) Indicadores de Resultados
- f) Acervo de la Deuda
- g) Balanza de comprobación
- h) Plantilla de personal.¹

ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

I. Estado de Actividades.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, como resultado financiero en el rubro de los Ingresos de Gestión ha obtenido 120 millones 618 mil 512 pesos como se detalla:

Clasificación Por Rubro De Ingreso		
Concepto	Importe	%
Derechos	2,486,950.47	2.06%
Transferencias, Asignaciones	118,131,562.03	97.94%
TOTALES	120,618,512.50	100%



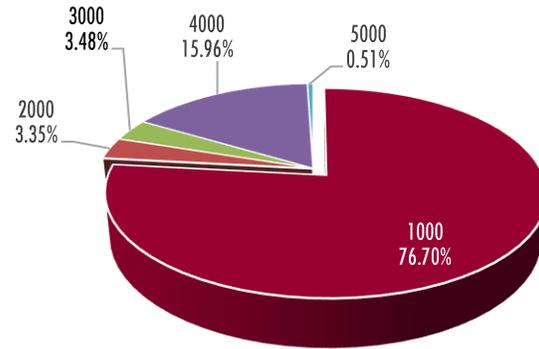
FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

¹ no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

En lo que respecta a los resultados de los Gastos Financieros del Estado analítico del presupuesto de egresos por objeto de gasto al 30 de junio de 2017 se devengó la cantidad de 103 millones 317 mil 682 pesos como se detalla:

Desglose Del Gasto Presupuestado Devengado		
Capítulo	Importe	%
1000 Servicios Personales	79,240,628.03	76.70%
2000 Materiales Y Suministros	3,462,548.24	3.35%
3000 Servicios Generales	3,600,530.99	3.48%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y/o ayudas	16,485,670.25	15.96%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	528,305.11	0.51%
Totales	103,317,682.62	100%

Desglose del Gasto Presupuesto Devengado



FUENTE: Elaborado por el OSAFIG con información de la cuentas públicas a junio 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

En lo que respecta al ejercicio del gasto se observa que el capítulo 1000 Servicios Personales le representa un 76.70% del gasto devengado y asciende a un monto de 79 millones 240 mil 628 pesos, seguido con el 15.96% el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por la cantidad de 16 millones 485 mil 670 pesos, sumando así el total de 92.66% del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Por lo anterior se determina un ahorro al 30 de junio de 2017 por un monto de 17 millones 300 mil 830 pesos corresponde al 14% del total de los ingresos del periodo enero a junio 2017.



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL PODER JUDICIAL DE ENERO A JUNIO 2017

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	101,567,645	1.42
	Pasivo Circulante	71,724,157	

Indica la capacidad del Poder Judicial para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de 1.42 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.

Solvencia	Pasivos Totales*100	71,724,157	53%
	Activos Totales	134,375,286	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 53% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	146,330,972.50	1.4
	Egresos Totales	103,317,682.37	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.4 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Análisis Comparativos	Servicios personales 2016 * 100	69,249,324.96	13%
	Servicios personales 2017	79,240,628.03	

Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2016 y 2017 obteniendo el 13% de aumento que se considera no aceptable

Comparativo Operación	Gasto Operativo 2016	91,489,232.17	11.0%
	Gasto Operativo 2017	102,789,377.26	

Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2016 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2017; y muestra un aumento del 11.0% considerando un parámetro no aceptable

Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	79,240,628.03	1.13
	Gasto por servicios personales presupuestado	140,377,356.00	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.13 para el semestre 2017.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	79,240,628.03	141,501
	No. De trabajadores	560	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$141,501 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	79,240,628.03	76.7%
	Total de Egresos * 100	103,317,682.37	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 76.7% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Poder Judicial

Egresos per cápita	Total de Egreso	103,317,682.37	145.27
	número de habitantes	711235	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Estado de Colima

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El Poder Judicial del Estado, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con los objetivos específicos de su gestión estatal; presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

En este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Poder Judicial del Estado de Colima el gasto por categoría programática y los programas y proyectos de inversión, por lo que *no es posible emitir una opinión* de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos. Este Órgano Fiscalizador *considera* la importancia que tienen los programas, por ser los mecanismos a través de los cuales la entidad ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

En cuanto a los indicadores de desempeño, presenta indicadores de gestión los cuales permiten verificar la relación de los servicios generados y los insumos o recursos utilizados para la prestación de dichos servicios de la entidad.

Para valorar el cumplimiento de las metas de los indicadores, se definió la siguiente escala de medición:

Medición	Resultado
Menos del 90%	Incumplimiento
Del 91% al 100%	Cumplimiento
Mayor al 101%	Sobrecumplimiento

Asuntos radicados en las diversas materias	Cantidad de asuntos radicados conforme al ppto. Aprobado	Meta	Dimensión	Meta trimestral	Avance semestral asuntos radicados de enero a junio 2017	Porcentaje de asuntos terminados en 1er. Semestre	Resultado (Proporcional al 1er. Semestre)
Civil	4,712.00	100%	Eficiencia	1,178.00	2,301.00	48.90%	Cumplimiento
Familiar	11,319.00	100%	Eficiencia	2,829.75	6,662.00	58.90%	Sobrecumplimiento
Mercantil	11,663.00	100%	Eficiencia	2,915.75	5,500.00	47.20%	Cumplimiento
Penal	3,436.00	100%	Eficiencia	859.00	1,166.00	34.00%	Incumplimiento
Penal (just.p./adolescentes)	51.00	100%	Eficiencia	12.75	10.00	19.60%	Incumplimiento
Segunda instancia	1,885.00	100%	Eficiencia	471.25	868.00	46.10%	Cumplimiento
Total de asuntos	33,066.00			8,266.50	16,507.00		

De los 6 indicadores presentados y analizados, 2 no alcanzaron su meta, lo que representa el 33%, 3 la cumplieron lo que significa el 50% y un indicador sobre cumplió, lo que representa el 16.7% del total.

III.- Acervo de la Deuda

La entidad no presenta Deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante, el reporte de *Acervo de la Deuda a corto plazo* al 30 de junio de 2017, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es \$71'724,157.05, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Acreeedores Diversos		
ISR	1,450,429.85	32.98%
IMSS	305,142.86	6.94%
Préstamos a corto plazo	1,943,774.11	44.20%
Cuota sindical	12,261.30	0.28%
Crédito Infonacot	31,664.48	0.72%
Pensión Alimenticia	24,641.46	1%
Descuento p/pago indebido	-4,329.01	0%
Seguro de Vida Personal	13,780.00	0.31%
Descuento Terreno	45,000.00	1%
Ptmo. Eqpo. De Computo Confianza	-5,222.22	0%
Ptmo. Fondo de Ahorro Confianza	22,729.35	1%

Fondo de Vivienda Sindical 1%	632.65	0%
Descto. Promobien (FAMSA)	23,737.30	1%
Préstamo apoyo emergente	34,894.80	0.79%
Mejoramiento de vivienda	17,278.41	0.39%
Fondo de ahorro confianza	220,818.04	5.02%
Cuotas de ingreso al sindicato	1,154.92	0.03%
Crédito Bancomer	17,472.74	0.40%
Ahorro Sindicato	126,200.00	2.87%
Préstamo Sindicato	60,712.68	1.38%
Asociación de Jueces	2,700.00	0.06%
Boletos baile S.T.S.G.E.	18,370.00	0%
Fondo para la vivienda	23,782.84	0.54%
Fondo Mutualista	17,600.00	0.40%
Prestamos Vacaciones	-8,800.00	-0.20%
Otros acreedores IMSS	-0.08	0.00%
Sanciones	818.18	0.02%
Subtotal	4,397,244.66	6.13%
Otras cuentas por pagar		
Acreedores por cédulas Colima	38,914,722.33	57.80%
Acreedores por cédulas Tecomán	10,919,133.01	16.22%
Acreedores por cédulas Manzanillo	17,285,162.51	25.67%
Acreedores varios	207,894.54	0.31%
Subtotal	67,326,912.39	93.87%
Total	71,724,157.05	100.00%

En este apartado, el saldo representativo es por ISR y préstamos a corto plazo nominales que se enteran en el siguiente mes y en Otras Cuentas por Pagar que corresponden a terceros en consignación.

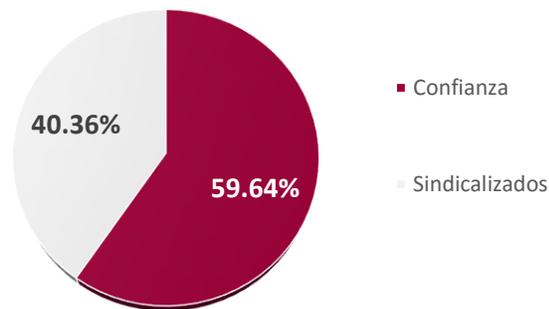
Resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente a la antigüedad de los saldos de Otras Cuentas por Pagar y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2017), es de 580 plazas, de las cuales solo 560 plazas están ocupadas, el 59.64 % corresponde al personal confianza siendo 334 plazas y el 40.36% pertenece al personal sindicalizado por un total de 226 plazas activas como se detalla:

Plantilla de Personal Activo		
Concepto	Plazas	%
Confianza	334	59.64%
Sindicalizado	226	40.36%
TOTALES	560	100%

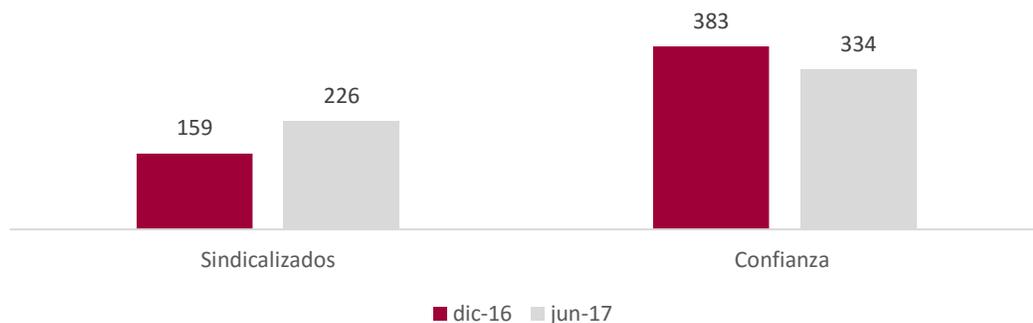
Plantilla de Personal Activo



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

Estableciendo un comparativo esta plantilla de personal, con la presentada al cierre del mes diciembre del 2016 que fue de 542 plazas, existe un incremento de 18 plazas más en un periodo de 6 meses.

Comparativo de la Nomina Diciembre 2016 y Junio 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2017 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

De lo anterior es recomendable que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

CONCLUSIONES:

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Poder Judicial del Estado de Colima es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Poder Judicial del Estado de Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2017, sin embargo no se puede emitir opinión en relación a los programas, proyectos o acciones aprobados en su presupuesto de egresos. En cada uno de los apartados se plasma la opinión o la recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 27 de octubre de 2017